Corporación Autónoma Regional del Tolima
Nit: 890,704,536-7

Codigo:	F01_ML_CT_0
Versión:	1
Fecha:	17/08/2010
Page 1 of 1	

ACTA
DELEGACION DE SUPERVISION

Fecha Acta: viernes, 23 de octubre de 2020

Tipo Compromiso:	**CONTRATO / 433 / viernes, 16 de octubre de 2020**
Valor Comprom.	**Inicial: 15,466,666.00 Modific: 0.00 Final 15,466,666.00**
Tiempo Comp (dias)	**Inicial: 145 Modific: 0 Final 145.00**
Clase Compromiso:	**PRESTACION DE SERVICIOS / PERSONALES**
Objeto Compromiso	**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GEÓLOGO, DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE, AUTÓNOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA, PARA APOYAR AL SUBPROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO DEL CONOCIMIENTO DE AMENAZAS Y RIESGOS, EN LOS PLANES**
Contratista:	**URIBE GARZON CRISTIAN CAMILO**
Supervisor:	**QUIROGA CALDERON CARLOS ENRIQUE**
	PL-SUBD. PLANEACION Y GESTION TEC.

Le solicito hacer cumplir el objeto del contrato o convenio segun lo estipulado anteriormente, dando aplicabilidad a la ley 80 de 1993, a la vez me permito hacer las siguientes recomendaciones:

1. Favor Leer muy bien el contrato o convenio y hacer cumplir a cabalidad lo dispuesto en el.
2. Como supervisor tiene toda la autoridad para rechazar todos aquellos trabajos que no reunan las condiciones exigidas en los documentos del contrato.
3. Presentar informes periodicos de la supervision a la oficina de contratos y a la subdirección u oficina.
4. Los documentos recibidos en contratos deben tener firma de recibido por el funcionario de esa oficina.
5. La responsabilidad del supervisor debe comprender desde el inicio, seguimiento, finalización, liquidación y pago final del contrato o convenio.
6. Realizar seguimiento estricto al desarrollo del contrato o convenio, de lo contrario sera responsable a cualquier situacion que conduzca al no cumplimiento del objeto del mismo.
7. Mantener informado al delegante de todos los acontecimientos que se puedan susitar en la ejecucion del contrato o convenio y tambien cuando se le solicite.
8. El contrato debe ser liquidado una vez finalizados los trabajos posteriores al Acta Final conforme a los plazos limites establecidos en el contrato o convenio.

QUIROGA CALDERON CARLOS ENRIQUE
PL-SUBD. PLANEACION Y GESTION TEC.

BARRETO BONILLA JOSE CARLOS
Nuevo Supervisor